



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO LABORAL 29 DE ORALIDAD**

Bogotá D.C. (Cundinamarca), noviembre 17 de 2020
Hora : 2:30 p. m.

Número Proceso: **11001-31-05-029-2019-00272-00**
Demandante: YAKELINE ACOSTA MORENO yakyacosta27@gmail.com
Demandado: SERDAN S.A.

INTERVINIENTES

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Apoderado demandante: Dr. JUAN GABRIEL MORA CARVAJAL
argenzolas.a.s@gmail.com 3507085354

Representante legal: JAMES FLOREZ jhflorez@serdan.com.co

Apoderado Demandada : DR. LUIS FELIPE BONILLA ESCOBAR
felipe@bonillasasociados.com

OBJETO DE LA AUDIENCIA:

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS,
SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS-.

CONCILIACION

Ante la manifestación del representante legal de la demandada, se declara fracasada la audiencia de conciliación-.

Notificados en Estrados

EXCEPCIONES PREVIAS

No fueron propuestas

Notificados en estrados-.

FASE DE SANEAMIENTO

No obra causal nulidad que invalide lo actuado, por lo que se declara saneado el proceso.

Notificados en estrados.

FIJACIÓN DEL LITIGIO

El mismo gira en torno a establecer si la demandante se encontraba en estabilidad laboral reforzada al momento de la terminación del contrato y como consecuencia de ello a ordenar el reintegro al pago de salarios dejados de percibir , indemnización de que trata el art. 26 de la ley 361 de 1997 , aportes a la seguridad social y demás pretensiones de la demanda-.

Notificado en Estrados

DECRETO DE PRUEBAS

DEMANDANTE

1. **Documentales** aportadas con la demanda-.

DEMANDADA

1. **Interrogatorio de parte** a la demandante.
2. **Documentales** aportadas con la contestación
3. **Testimoniales** de Ruth Natalia Moreno Moreno

Notificado en Estrados.

Se suspende la presente audiencia y cita a las partes para el día trece (13) de mayo de 2021 a la hora de las de la mañana (9:00 a.m.) oportunidad en la cual se evacuaran las pruebas, se cerrara el debate probatorio, los apoderados alegaran de conclusión y se proferira sentencia-.

Notificado en estrados

Nota de Audiencia . En atención a que la presente audiencia se realizó de manera virtual se dispone compartir en pantalla el acta, para que sea leída por las partes, quienes manifiestan estar de acuerdo con su contenido, la misma será remitida a los correos electrónicos junto con la grabación de la audiencia-.

NOTIFICADO EN ESTRADOS

En constancia firma,

La Jueza

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN